

**CONDICIONES PARTICULARES**

Póliza Nro.: <b>1509018074</b>		Sección/Modalidad <b>1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)</b>	
Asegurado: <b>COMANDO DEL EJERCITO.</b>		Documento: <b>80006102-0</b>	
Domicilio: <b>AVDA. MADAME LYNCH Y VIA FERREA (ACTUAL AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR.</b>		Localidad: <b>ASUNCION</b>	
Tomador: <b>COVA - JUAN RODRIGUEZ</b>		Documento: <b>2.514.872-9</b>	
Domicilio: <b>AVDA. AVELINO MARTINEZ C/ RAFAEL AQUINO</b>		Localidad: <b>SAN LORENZO - DPTO. CENTRAL</b>	
Fecha de Emisión: <b>18/11/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>00:00</b> hs de <b>15/11/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>24:00</b> hs de <b>31/03/2025</b>	Plazo en días: <b>137</b> Gs. Capital Máximo Asegurado.: <b>140.000.000</b>

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. con domicilio en la calle Iturbe Nº 1047 casi Tte. Fariña, Asunción, en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Generales y Particulares, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente póliza formando parte integrante de la misma.

<b>Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.</b>		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).		
Prima	<b>945.455</b>	Forma parte integrante de la presente Póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.		
I.V.A. s/Prima	<b>94.545</b>	<b>DATOS DEL FINANCIAMIENTO</b>		
Premio	<b>1.040.000</b>	Monto financiado Gs.:	<b>1.040.000</b>	
Interés p/Finac.	<b>0</b>	Cuota	Fecha	Monto Gs.
Iva s/Interes	<b>0</b>	0	18/11/2024	1.040.000
Costo del Finac.	<b>0</b>	<b>TOTAL</b>		<b>1.040.000</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>1.040.000</b>	Observación: Las Condiciones Específicas y Generales Comunes de esta póliza se encuentran en la dirección de la compañía o en la página electrónica de internet: <a href="http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf">http://www.intercontinental.com.py/condiciones/generales.pdf</a>		
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código				
24-0017	Según Res.:	71/99	Fec. 02/02/1999	
Agente: ORREGO LOPEZ, OSCAR DANIEL Dir.: CALLE EEUU N° 1786 C/ AVDA. 5TA. Matrícula: 2097 Tel: 0985512370				

*Econ. Mabel Pereira*  
 Gerente Técnico y Reaseguros



*Dr. MARIO V. MODICA*  
 Gerente General

## SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

COMANDO DEL EJERCITO., con domicilio en AVDA. MADAME LYNCH Y VIA FERREA (ACTUAL AUTOPISTA ÑU GUAZU Y DR. SEMIDEI), ASUNCION - PARAGUAY

(EL ASEGURADO), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 140.000.000.- (Guaraníes: Ciento Cuarenta Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

COVA - JUAN RODRIGUEZ, con domicilio en AVDA. AVELINO MARTINEZ C/ RAFAEL AQUINO, SAN LORENZO - DPTO. CENTRAL - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

CONTRATO N° 80/2024 - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2024 - "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y MADERAMEN PARA EL COMINGE" - CORRESPONDIENTE AL ID N° 454193.-

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 2 Página(s)

Econ. Mabel Pereira  
Gerente Técnico y Reaseguros



Dr. MARIO V. MODICA  
Gerente General